

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA, REALIZADA EN EL ARCHIVO JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Israel Hiram Zamora Salas.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/55/2022 con fecha de recepción primero de marzo de dos mil veintidós, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la titular.

4. Órgano supervisado. Archivo Judicial del Distrito Judicial de Río Grande.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día veintiocho de marzo de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre correspondiente al año dos mil veintiuno.

8. Personal encargado de atender la visita: La Encargada del Archivo en compañía del Secretario Taquimecanógrafo.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día primero de marzo, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Sonia Del Valle Esquivel	Encargada del Archivo
2	Eliot Jonathan Aguilar Balderas	Secretario Taquimecanógrafo

Manifiesta la Encargada del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Solicitudes de usuarios: Se solicita a la titular la información estadística relativa a las solicitudes de los usuarios, advirtiéndose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, fueron expedidas 26 copias certificadas, y facilitados 116 expedientes para consulta. La información derivada de este análisis podrá localizarse en el **“Anexo 1A, Solicitudes de usuarios”**

Ubicación de expedientes: Se solicita a la titular diversas remesas por órgano jurisdiccional del segundo semestre del año dos mil veintiuno. De las mismas se verifica que los expedientes estén debidamente ubicados. La información derivada de este análisis podrá localizarse en el **“Anexo 2A, Ubicación de expedientes”**

Estadística de Remesas y Préstamos: Se requiere al órgano visitado el total de remesas y expedientes enviados por cada órgano, derivándose que en total durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, fueron recibidas 11 remesas, para un total de 1,935 expedientes. La información pormenorizada de este aspecto podrá localizarse en el **“Anexo 3A, Estadística de remesas y préstamos”**.

Análisis de anomalías: Se requiere al órgano inspeccionado diversas remesas por cada órgano, derivándose que en total durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, fueron detectadas 08 remesas, para un total de 33 expedientes con anomalías. La información pormenorizada de este aspecto podrá localizarse en el **“Anexo 4A, Análisis de anomalías”**.

Observaciones de la visita anterior: No hubo observaciones por parte del Consejo de la Judicatura de la inspección anterior.

Manifestaciones del personal: No hubo manifestación alguna.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil veintidós, se concluyó la Primera Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.	Visitador Judicial General.
Maestro Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.	Visitador Auxiliar.

Del Órgano Inspeccionado:

Nombre:	Cargo:
Licenciada Sonia Del Valle Esquivel.	Encargada del Archivo Judicial de Río Grande.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Encargada del Archivo Regional:

	Nombre	Cargo
1	Sonia Del Valle Esquivel.	Encargada del Archivo Regional.
2	Eliot Jonathan Aguilar Balderas.	Secretario Taquimecanógrafo.

En este acto se requiere a la Encargada a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; Al respecto, manifiesta no tener comentario alguno.

Anexo 1A
“Solicitudes de usuarios”

Copias certificadas durante el segundo semestre del año	26	Fichas de expedientes facilitados para consulta durante el segundo semestre del año 2021	116
--	----	---	-----

MUESTREO

	Expediente	Órgano Jurisdiccional	Ubicación correcta del expediente	Identificación del solicitante	El solicitante es parte o tiene derecho a ver el expediente
1	281/1992	Primero Civil	Sí	INE	Sí
2	125/2012	Primero Civil	No	INE	Sí
3	730/2017	Primero Familiar	Sí	INE	Sí
4	167/2017	Primero Familiar	Sí	INE	Sí
5	789/2017	Primero Familiar	Sí	INE	Sí
6	334/2020	Segundo Familiar	Sí	INE	Sí
7	142/2020	Segundo Familiar	Sí	INE	Sí
8	21/2016	Acusatorio	Sí	INE	Sí
9	482/2012	Acusatorio	Sí	INE	Sí
10	85/2007	Acusatorio	Sí	INE	Sí

OBSERVACIONES GENERALES

1. Del muestreo con número consecutivo 2, referente al expediente 125/2012, no fue ubicado en el archivo, verificando en el sistema, se corroboró que mediante oficio 1005/2021 fue enviado al juzgado correspondiente a solicitud del mismo.

ANEXO 2A UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

**Órgano
jurisdiccional: Primero Civil**
Oficio de remesa 1634/2021

No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	607/2017	sí
2	624/2017	sí
3	671/2017	sí
4	286/2018	sí
5	965/2018	sí

**Órgano
jurisdiccional: Segundo Civil**
Oficio de remesa 1353/2021

No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	300/2016	sí
2	605/2017	sí
3	304/2019	prestado
4	492/2020	sí
5	534/2020	sí

**Órgano
jurisdiccional: Primero Familiar**
Oficio de remesa 2218/2021

No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	367/2019	sí
2	603/2019	sí
3	46/2020	sí
4	502/2020	sí
5	644/2020	sí

**Órgano
jurisdiccional: Segundo Familiar**
Oficio de remesa 2425/2021

No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	11/2019	sí
2	260/2019	sí
3	13/2020	sí
4	98/2020	sí
5	493/2020	sí

Órgano
jurisdiccional:
Oficio de remesa

Acusatorio
35/2021-ADCH

No.	Causa	Debidamente ubicado
1	100/2016	sí
2	224/2016	sí
3	123/2017	sí
4	537/2017	sí
5	1031/2017	sí

Órgano
jurisdiccional:
Oficio de remesa

Cuarto Distrital
330/2021-TD

No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	08/2019	sí
2	31/2019	sí
3	88/2019	sí
4	11/2020	sí
5	45/2020	sí

ANEXO 3A

Estadística de remesas y préstamos

No.	Órgano jurisdiccional	Total de remesas	Remesas con anomalías	Expedientes remitidos	Expedientes solicitados en préstamo	Expedientes enviados en préstamo
1	Cuarto Tribunal Distrital.	1	0	64	1	1
2	Primero Civil.	1	1	200	90	74
3	Segundo Civil.	5	3	460	149	138
4	Primero Familiar.	1	1	105	75	74
5	Segundo Familiar.	2	2	657	56	54
6	Acusatorio y Oral Penal	1	1	449	39	33
Totales:		11	8	1935	410	374

Órgano jurisdiccional: **Cuarto Tribunal Distrital.**

Total de remesas enviadas	1	Total de remesas con anomalías	0
Total de expedientes enviados	64	Total de expedientes solicitados	1

Organo jurisdiccional: **Primero Civil.**

Total de remesas enviadas	1	Total de remesas con anomalías	1
Total de expedientes enviados	200	Total de expedientes solicitados	90

Organo jurisdiccional: **Segundo Civil.**

Total de remesas enviadas	5	Total de remesas con anomalías	3
Total de expedientes enviados	460	Total de expedientes solicitados	149

Organo jurisdiccional: **Primero Familiar.**

Total de remesas enviadas	1	Total de remesas con anomalías	1
Total de expedientes enviados	105	Total de expedientes solicitados	75

Organo
jurisdiccional: **Segundo Familiar.**

Total de remesas enviadas	2	Total de remesas con anomalías	2
Total de expedientes enviados	657	Total de expedientes solicitados	56

Organo
jurisdiccional: **Acusatorio y Oral Penal.**

Total de remesas enviadas	1	Total de remesas con anomalías	1
Total de expedientes enviados	449	Total de expedientes solicitados	39

OBSERVACIONES:

Los anteriores datos fueron obtenidos de los informes estadísticos del mes de julio a diciembre del año dos mil veintiuno; por lo que corresponde a las remesas con anomalías, se tomaron de los legajos identificados como "listas de expedientes recibidos con anomalías" identificado por cada órgano jurisdiccional del año 2021.

Anexo 4A
Análisis de anomalías

No.	Órgano jurisdiccional	Oficio de remesa	Oficio del Archivo Regional para Juzgado	Expedientes listados no incluidos	Expedientes sin listar	Otras anomalías
	PRIMERO CIVIL	1634/2021	986/2021	1	0	2
	SEGUNDO CIVIL	1726/2021	960/2021	3	0	0
	SEGUNDO CIVIL	1874/2021	1027/2021	1	0	0
	SEGUNDO CIVIL	1876/2021	1028/2021	1	0	0
	PRIMERO FAMILIAR	2218/2021	965/2021	0	1	0
	SEGUNDO FAMILIAR	2383/2021	985/2021	0	0	1
	SEGUNDO FAMILIAR	2512/2021	1030/2021	4	0	4
	ACUSATORIO Y ORAL PENAL.	0035/2021	958/2021	13	2	0

Observaciones: Los expedientes señalados en la columna de otras anomalías, corresponden a los que fueron foliados de manera incorrecta por parte del Juzgado correspondiente, según los oficios de la Encargada del Archivo Regional. Por otra lado, cuando se reciben los oficios de los juzgados y se realiza la revisión por la Encargada, misma que menciona el tipo de situación que detecta, es decir, error en el año, en las partes o sin listar

El licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández, Inspector Administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a uno de julio del año dos mil veintidós.

Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Inspector Administrativo.